



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria



SUPERAR BARRERAS Y CONSTRUIR FUTURO

**Reflexiones sobre la incidencia
político y social de las juventudes
en Guatemala**



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

Escuela de Formación para la Democracia 2022

Analista: Ricardo Barreno

Edición: Anneliza Tobar Estrada

Diseño y diagramación: Mauricio Armas Zabadua

Coordinación Programa Jóvenes + D: Julissa Cifuentes

Dirección Ejecutiva NIMD Guatemala: Susan Batres

Octubre de 2022

CONTENIDO

Consideraciones generales 4

Raíces de la incidencia política
con rostro joven 5

Barreras para la incidencia
política de juventudes 7

Acciones y herramientas para
la incidencia 11

Oportunidades futuras para la
participación política y social 14

Consideraciones finales 15



1. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el objetivo de contribuir a la discusión de temas clave respecto a las juventudes sus formas de incidencia y herramientas para la participación, en el año 2021 se realizó la investigación “**Juventudes, Experiencias y Herramientas para la incidencia política**”: Su contenido se orienta a la caracterización de varias experiencias de organización de juventudes, así como de sus procesos de incidencia político-social en varios países de Latinoamérica y en Guatemala.

Con la finalidad de profundizar en el análisis sobre la participación de las juventudes en Guatemala, las brechas y barreras que enfrentan, el **Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)** a través del **Programa Jóvenes +D**, consideró pertinente la elaboración de un documento complementario a la investigación anterior. Para ello, se realizó un ciclo de grupos focales donde se indagó respecto a la percepción de las juventudes sobre el activismo político que realizan, la manera en que podrían fortalecerse sus procesos de incidencia y; qué lenguajes, acciones y planteamientos disruptivos se identifican en el activismo.

Estas reflexiones permitieron identificar, en primer momento, las barreras que enfrentan las juventudes del país respecto a su activismo y, en un segundo momento, proponer una ruta de seguimiento que permita a las juventudes afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrece la democracia guatemalteca.



2. RAÍCES DE LA INCIDENCIA POLÍTICA CON ROSTRO JOVEN

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, que elabora de forma periódica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se incluyen consideraciones sobre la capacidad de Guatemala como un país de oportunidades para las juventudes¹. Dentro de estas, se subraya que las personas jóvenes necesitan contar con oportunidades básicas para su desarrollo. Pero ¿cuáles son las oportunidades que en su conjunto permiten la inclusión en la sociedad?

- La **oportunidad de vivir** engloba los derechos a la identidad, la salud, la vida y la seguridad;
- La **oportunidad de aprender** los derechos a la educación y al acceso a los bienes culturales como las tecnologías de información y comunicación.
- La **oportunidad de participar** tiene una doble significación; poder participar libremente en la vida política y social, así como el derecho a ser ciudadano con todo lo que ello conlleva a nivel laboral, educativo, sanitario, entre otros cuyos ejercicios contribuye a la autonomía de las juventudes.
- La **oportunidad de disfrutar** afirma el derecho al uso del tiempo libre para el descanso, la sociabilidad y la apropiación de bienes culturales (PNUD, 2012, pág. 10)

¹ PNUD (2012). *¿Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?* Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A su vez, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de Naciones Unidas², estableció que “los jóvenes son a la vez agentes, beneficiarios y víctimas de los grandes cambios en la sociedad y por lo general se enfrentan a una paradoja: pueden tratar de integrarse en el orden existente o servir como fuerza para la transformación de ese orden”.

Aunque se tiene claridad que las juventudes son agentes claves para el desarrollo, ¿qué acciones ha realizado el Estado de Guatemala para asegurar o, al menos, encaminar, el desarrollo de las juventudes en el país? Una mirada rápida de las últimas décadas permite identificar algunas acciones al respecto:

Recuadro No. 1: Línea de tiempo de acciones para las juventudes

Entre 1970 y 2010

1970	Se incorporó la Programación Juvenil Sectorial en el Plan Nacional de Desarrollo.
1985	Se creó el Instituto Nacional de la Juventud (INAJU), a cargo del Ministerio de Educación (MINEDUC).
1996	Se creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE).
1998	Se emitió el Acuerdo Gubernativo 64-98 que dispone la creación del Bono por Contribución al Bienestar Social de la Niñez y la Juventud, destinado con exclusividad a los trabajadores de la Presidencia de la República.
2002	Se aprobó la política sectorial Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el Sector Agrícola de Guatemala 2002-2006, por medio del Acuerdo Ministerial 747-2002 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
2003	Se promulgó la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003, mediante la cual se establece la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).
2004	Se creó la Comisión de Participación Juvenil, con el objeto de procurar la democratización de CONJUVE mediante la generación de una estructura de toma de decisiones con espacios de participación para las comunidades lingüísticas mayas, los partidos políticos y las organizaciones sociales de juventud.
2008	Se creó la Comisión Extraordinaria de Juventud, la cual presentó al Congreso de la República la iniciativa 3896, “Ley Nacional de la Juventud”. Después de seguir un lento curso durante varios años, llegó a segunda lectura, estatus con el cual quedó al final de la legislatura enero 2008-enero 2012.
2010	Se realizaron reformas al Código Municipal, Decreto 12-2002. Entre ellas, se adicionó al artículo 36 los temas de juventud y adulto mayor.

Como puede derivarse, muchas de estas acciones refieren la creación de instituciones y disposición de marcos normativos que sirvan de base para programas y políticas para la juventudes. Sin embargo, la atención de necesidades y garantía de derechos para personas jóvenes implica voluntad política, presupuestos y capacidad técnica en distintas instituciones y sus dependencias específicas: todo esto para que lo normado en leyes y políticas cobre vida, impactando la vida de las y los jóvenes.

Un ejemplo podría ser la implementación de la Política Nacional de la Juventud (2012-2020) aprobada mediante Acuerdo Gubernativo No. 173-2012. El Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos, elaborado en 2019 por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) evidenció que la citada política no ha sido evaluada ni cuenta con un plan de actualización que sea participativo e inclusivo. Además, subraya que su socialización multisectorial no ha sido eficiente y por ello, no puede ser aplicada efectivamente en las instituciones a nivel nacional y local mediante acciones contundentes para el desarrollo de las juventudes. Esto nos referiría la existencia de una brecha entre las instituciones, las normativas existentes y la puesta en práctica real de estos mecanismos.

² Naciones Unidas (1996). *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes*. Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/50/81, 13 de marzo de 1996.

3.

BARRERAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE JUVENTUDES

Diversas encuestas y censos nacionales dan cuenta de la realidad de las juventudes en Guatemala que, a pesar de representar un amplio sector de la población con potencial de contribuir al desarrollo del país, continúan enfrentando grandes brechas en su desarrollo humano como limitaciones para la incidencia ciudadana y política (Censo poblacional de 2018; Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2014).

Por ejemplo, el permanente irrespeto y vulneración de sus derechos, particularmente a la vida, educación, salud, trabajo, recreación y vivienda, son ejemplo de las brechas de desarrollo que enfrentan las juventudes. Luego, se encontrarían los problemas sociales y políticos que les afectan y que condicionan las posibilidades de su incidencia política, como se detalla en el recuadro siguiente:

Recuadro No. 2



La mayoría de jóvenes entre 13 y 29 años está creciendo en condiciones de pobreza en Guatemala, el 59.5% vivía en un hogar pobre en 2014 y el 22.7% vivía en un hogar extremadamente pobre;

Según datos del Ministerio de Educación, para 2017 la tasa neta de escolaridad en el ciclo básico, para jóvenes adolescentes de 13 a 15 años, se sitúa en 43.5%, indicando que únicamente 4 de cada 10 están matriculados o matriculadas;

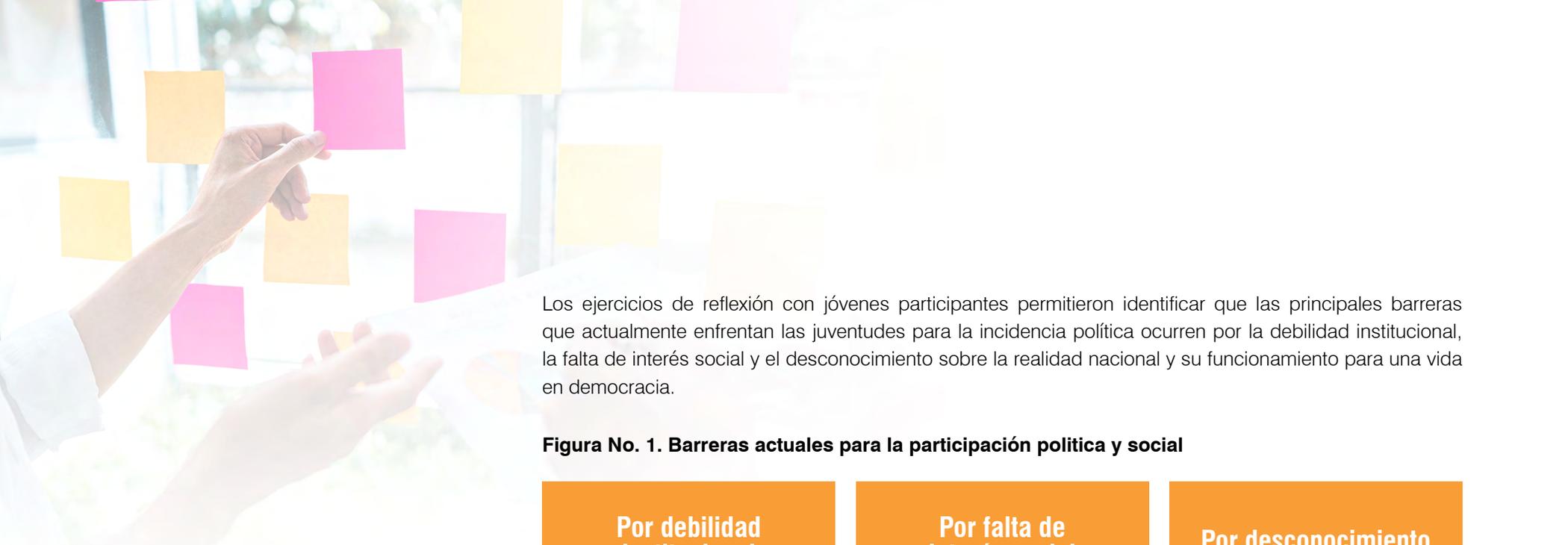


En Guatemala 2,756,641 adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, que corresponde al 50.3% del total, habitan en el área rural;

La población de 14 a 17 años representa el 20% de la población económicamente activa de jóvenes de 14 a 29 años. En este grupo de edad son los hombres indígenas quienes tienen las mayores tasas de participación económica, 7 de cada 10.



Fuente: ENCOVI, 2014 y Censo Poblacional, 2018.



Los ejercicios de reflexión con jóvenes participantes permitieron identificar que las principales barreras que actualmente enfrentan las juventudes para la incidencia política ocurren por la debilidad institucional, la falta de interés social y el desconocimiento sobre la realidad nacional y su funcionamiento para una vida en democracia.

Figura No. 1. Barreras actuales para la participación política y social



Debilidad institucional

A propósito de la debilidad de instituciones estatales debe decirse que existe un marco normativo internacional y nacional que regula el desempeño de los órganos del Estado y orienta su funcionamiento hacia la atención de necesidades para alcanzar el bienestar ciudadano. Por ejemplo, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes establece en su artículo 2 que “los Estados Parte reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales”.

Además, en las últimas décadas, el país ha diseñado una regulación orientada a la atención de las juventudes desde los espacios locales y la promoción de sus capacidades para la incidencia política, tales como:

- Código Municipal, Decreto 12-2002.
- Ley de Alfabetización, Decreto 43-86 y sus reformas Decreto 54-99.
- Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99.
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley Pina, Decreto 27-2003.
- Ley para la Maternidad Saludable, Decreto 32-2010.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.
- Ley de Educación Nacional, Decreto 21-91.

Esta legislación debería sustentarse y estar armonizada con los Acuerdos de Paz firmados en 1996: el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas; ii) Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; y iii) Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.

Sin embargo, pese a la existencia de estos marcos normativos y dada la debilidad institucional actual, no existirían plenas garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, como la protección de derechos humanos en general. Sobre esto, uno de los participantes en talleres focales señaló que esto no es suficiente porque “la mayoría que se involucra sabe que la balanza ya está inclinada a continuar actitudes, hábitos y conductas de corrupción, y que de alguna manera un joven que no quiere ser teñido con esa tinta, simplemente no se va acercar” (Participante, grupo focal).

“A veces no hay un plan de seguimiento para seguir fortaleciendo el liderazgo de las juventudes. Entonces como jóvenes muchas veces no encontramos esos espacios para seguir insistiendo”.

(Participante, grupo focal).

Además, la debilidad institucional tiene relación con la mala prestación de servicios y, con la falta de generación de oportunidades para el desarrollo humano, lo que incide en la decisión de los jóvenes de buscar, a temprana edad, opciones de trabajo o migrar a las áreas urbanas o fuera del país. Como se sabe, estas u otras acciones no les asegura mejorar sus condiciones ni romper el ciclo de pobreza, marginación y desigualdad.

Las expresiones de varios jóvenes durante los ejercicios focales obligan a reflexionar por qué no hay condiciones para el desarrollo de las juventudes. A consideración de uno de ellos, esto ocurre porque “todo responde a un contexto económico, político que primero no nos considera como sujetos de derechos. Las juventudes no existimos, no hay políticas públicas claras, que garanticen el acceso a nuestros derechos, el acceso a un trabajo digno o a la educación pública, a servicios de salud dignos” (Participante, grupo focal).

Entonces, las condiciones normativas no son suficientes cuando no existe capacidad y voluntad del Estado -en general- de darle cumplimiento a lo decretado en legislación interna y tratados internacionales a los que se ha adherido. Tampoco es suficiente cuando las necesidades son reconocidas, pero no atendidas con mecanismos sostenibles como programas de largo plazo para el desarrollo social, educativo y económico.

No debe extrañar que, desde hace más de 15 años, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2020) haya advertido que la crisis de las instituciones públicas más directamente vinculadas a los jóvenes conduce a un marcado distanciamiento, porque las perciben cada vez más cruzadas por serios problemas de ineficiencia, corrupción y parcialidad en la asignación y distribución de bienes y servicios³.

³ CEPAL (2000). *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y El Caribe*. Recuperado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22611/S2000644_es.pdf

Falta de interés

La percepción de debilidad institucional provoca desconfianza y distanciamiento de las instituciones, lo que constituye otra barrera para la incidencia política. Tal como lo señala uno de los jóvenes al ser consultado: “yo creo que hay un desinterés por parte de la juventud de ser participe en los procesos de construcción política, y esto se debe a que no ha habido suficiente claridad ¿cómo hacer política desde la ciudadanía?” (Participante, grupo focal).

Sobre esto, los apuntes del Informe Jóvenes Urbanos. Cultura política y democracia de posconflicto en Centroamérica elaborado en 2012 permite varias aproximaciones al respecto.

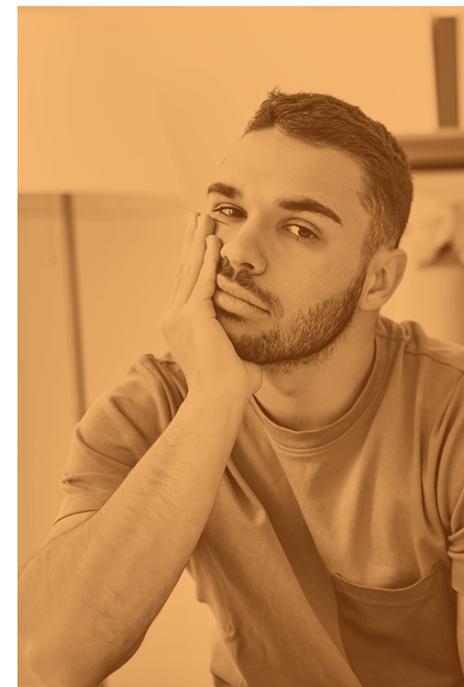
- El 80% está poco o nada interesado en la política.
- El 70% pertenece a algún tipo de asociación u organización no política.
- El 10% participa en organizaciones políticas y partidos
- Los jóvenes muestran una auto eficacia política. Esto significa que no desconfían de su capacidad de participación en la solución de los problemas del país.
(AUTORJóvenes, 2012: 507)

Desconocimiento

La ultima barrera identificada por jovenes participantes fue el desconocimiento, relacionándolo con la falta de formación cívica y de los mecanismos actuales del sistema político guatemalteco. En palabras de uno de ellos:

“A muchas de estas herramientas [de conocimiento] pueden acceder ciertos jóvenes de un sector muy privilegiado, minoritario. Esto que mencionaba como el acceso a la universidad, el acceso a recursos tecnológicos lo podemos ver, por ejemplo, en las juventudes organizadas de la universidad, pero no en cualquier espacio de organización”.

Participante, grupo focal



Esto plantea enormes retos, pero también oportunidades, respecto a ofrecer a juventudes espacios de intercambio, herramientas y recursos para la formación cívica y en materia política, como fase fundamental para saber hacer y mejorar las capacidades de incidencia política y social.

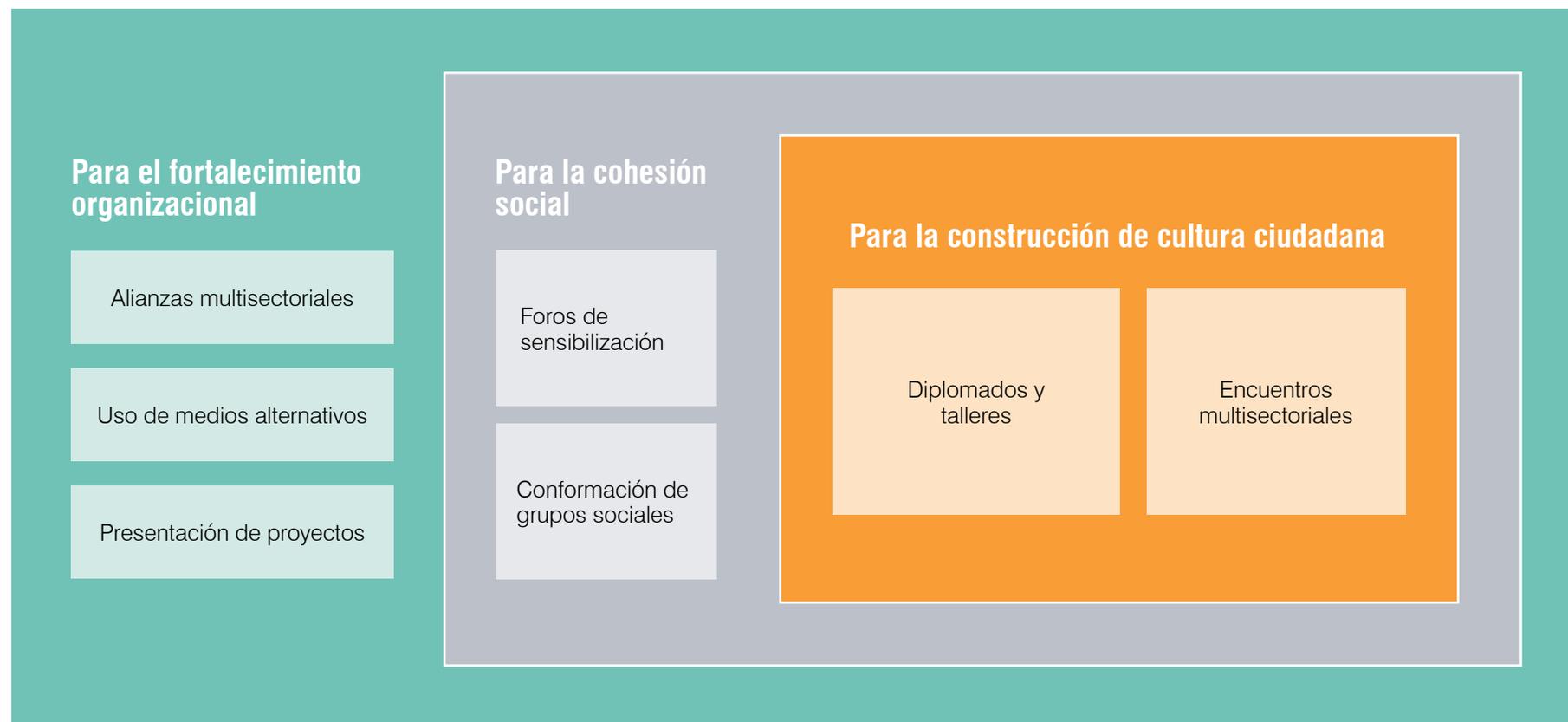
4.

ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA

- ¿Qué herramientas, tecnologías e instrumentos, identificas que están utilizando las juventudes y organizaciones juveniles?
- ¿Qué impactos consideras que están teniendo, el uso de las herramientas e instrumentos anteriormente mencionados, en la sociedad?

El ejercicio de dialogo permitió identificar que las principales acciones que realizan las juventudes para la incidencia política son el fortalecimiento organizacional, la conformación de asociaciones y la formación ciudadana.

Figura No. 2. Acciones para la incidencia política



Fortalecimiento organizacional para la acción juvenil

En busca de promover el fortalecimiento organizacional las juventudes han realizado diversas acciones que incluyen alianzas estratégicas, presentación de proyectos de desarrollo local. Incluso, los jóvenes participantes del grupo focal se referían al uso de medios alternativos como forma para concientizar sobre la importancia de conocer los derechos y obligaciones de cada ciudadano.

Conformación de asociaciones para la cohesión social

Durante los ciclos de grupos focales, un tema también recurrente fue la necesidad de cohesión social. En principio, porque las juventudes reconocen que la histórica ausencia de políticas públicas de juventud pertinentes en la región, no hace más que reforzar el estado de situación e impide la construcción de alternativas efectivas.

Por ello, las juventudes han utilizado herramientas como los foros de sensibilización y la conformación de grupos sociales, como una opción inicial para empezar a ser considerados como:

1. **Sujetos de derecho** (y no un simple grupo de riesgo), por lo cual deben ser objeto de políticas públicas que tiendan a asegurar la vigencia de sus derechos (a la educación, al trabajo, a la participación, etc.);
2. **Actores estratégicos del desarrollo**, dado que están igual o mejor preparados que los adultos para lidiar con la permanencia del cambio y con la centralidad del conocimiento.

No puede dejar de mencionarse que la revisión de marcos normativos, alianzas multisectoriales, el uso constante de medios de comunicación alternativos y presentación de proyectos a entidades públicas, privadas y de cooperación internacional orientadas al fortalecimiento de organizaciones juveniles, requieren de voluntad política, apoyo financiero y sensibilidad social, a fin de lograr resultados sostenibles. Tampoco debe dejar de considerarse que la organización y participación de las juventudes es fundamental para lograr que cualquier marco normativo y/o programático revitalicen la situación de las juventudes.

“La revisión de marcos normativos debe ir de la mano de un acompañamiento, concientización y capacidad política de querer e impulsar cambios para el beneficio de los jóvenes. Nosotros hemos sido participes de procesos, pero las decisiones finales son de los grupos políticos”.

Participante, grupo focal

Tal como lo menciona uno de los jóvenes participantes, el marco programático que representa la Política y las acciones que se están realizando de forma adicional, encuentran sentido siempre que

“los jóvenes por su propia iniciativa empiecen a organizarse. Eso ya es un trecho por recorrer y es ahí donde queremos que los recursos del Estado puedan invertirse para tener esos espacios de participación”.

Participante, grupo focal

Como parte del cambio social y democrático, la acción promotora, de defensa y abogacía realizada por organizaciones juveniles es muy importante: eso implica el fortalecimiento de los colectivos, asociaciones y grupos diversos. Como parte de ese cambio debe considerarse la progresividad que los grupos y organizaciones de juventudes pueden tener en su crecimiento y para su sostenibilidad. Tal como lo afirma otro participante, han ocurrido cambios en la participación de las mujeres jóvenes ya que al inicio, aunque **“eran muy pocas las [colectivas] que habían a nivel de la capital y la mayoría de ellas estaba conformada por 2 ó 3 compañeras. No eran grupos grandes en realidad”** (*Participante, grupo focal*).



Sin embargo, se plantea la ocurrencia de cambios en la forma en que ocurre el activismo, refiriéndose a como las acciones de organización colectiva dan luces de cambios significativos. **“Ver cómo se fue impulsando la movilización de las mujeres jóvenes en el marco del 8 de marzo; ver cómo eso ha ido creciendo. Incluso ir agarrando su propio espacio”**, concluyó una de las jóvenes participante del grupo focal.

Formación para la construcción de cultura ciudadana

Varios jóvenes hicieron hincapié en que la realización de diplomados, talleres y encuentros multisectoriales, son importantes para atraer a más jóvenes, generar conciencia de que el cambio es colectivo y progresivo, además de que son medios para la formación de ciudadanía.

A decir de un joven, las herramientas de mayor relevancia es la formación política porque “desde los encuentros formativos se podrían movilizar muchas cosas, se crearía esa complicidad entre jóvenes para posicionarse y alcanzar alianzas que es de los principales objetivos que se busca. Obviamente al haber involucrado diferentes redes, colectivos u organizaciones pues permiten que haya esa diversificación de voces” (Participante, grupo focal).

Esto permite considerar las formaciones mas allá de ser espacios de transmisión de conocimientos, sino como oportunidades para generar diálogos y favorecer la creación de vínculos, sinergias y colaboraciones futuras entre participantes.

Una herramienta adicional: El uso de redes sociales para la sensibilización

Para finalizar, es imposible referirse a la transformación social sin las nuevas formas de comunicación: actualmente, una de las herramientas al alcance de cualquier joven son las redes sociales. Estas, como un medio de comunicación, son necesarias para generar información y motivar a la acción.

“las redes sociales son una herramienta muy poderosa para crear nuestros propios discursos, nuestras propias formas de comunicar desde las redes sociales y en el mejor de los casos hasta en una página web. Pero que logra canalizar tus demandas, realizar las convocatorias cuando hacemos alguna acción o tener esas alianzas por medios alternativos, muy importantes para que no estés sola o no te quedes sin ayuda y que aumente y canalices tus demandas”.

Participante, grupo focal

Lo anterior demuestra que las redes sociales no deben entenderse como simples herramientas tecnológicas para el intercambio de mensajes -si en algún momento de su corta historia lo fueron- sino como auténticos medios para la comunicación para la interacción y la participación global.

Éstas tecnologías digitales han facilitado que usuarios de todo el mundo puedan relacionarse y compartir opiniones y experiencias; así como impulsar que los internautas tengan identidad virtual, que desarrollan a través del conjunto de plataformas que suponen los “social media”. Estos nuevos canales han cambiado los parámetros de la comunicación entre individuos y colectivos, permitiendo que el diálogo se democratice y multiplique exponencialmente.

5.

OPORTUNIDADES FUTURAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Los jóvenes participantes resaltaron la importancia de trabajar para aumentar y fortalecer la presencia de jóvenes en los espacios de participación ciudadana ya existentes (como los Consejos de Desarrollo), sobre todo sería importante un mayor involucramiento de juventudes en procesos de asignación de recursos (presupuesto participativo) y en relación con el control social de políticas públicas (auditorías ciudadanas), que permitiera mayor presencia de las juventudes en los espacios de incidencia política a nivel nacional y local.

Esto implica trabajar intensamente en el fortalecimiento de los movimientos juveniles, asumiendo que hay muchos y muy diversos (y que todos son importantes) evitando celosamente su manipulación estatal o partidaria; lo que tiende a ser muy recurrente en la realidad regional y nacional actual.



Sin embargo, ¿qué temas falta por abordar desde las juventudes para avanzar en su desarrollo como actores de cambio en la realidad nacional?

¿Qué temas pueden constituirse en una ruta de seguimiento para la incidencia política de las juventudes en Guatemala?

- 1. Pluralizar las identidades, condiciones y situaciones** donde se ha comenzado a reconocer que las juventudes enfrentan diversos desafíos según el área geográfica donde se encuentren y las condiciones sociales a las que se han enfrentado. Para ello, los procesos formativos de forma focalizada en regiones y/o departamentos se constituye en una herramienta para la incidencia, porque provee de conocimientos y habilidades, para ser aplicadas por las juventudes según las experiencias vivenciales de cada uno.
- 2. Aprovechar la digitalización de la información** porque el uso de las redes sociales para generar contenido informativo ha permitido que mayor cantidad de personas conozcan las acciones que se implementan desde las calles y la opinión juvenil respecto a temas de la realidad nacional e internacional. Sin embargo, es importante que estas herramientas sean complementadas con espacios alternativos como foros, seminarios o conversatorios para sensibilizar sobre la importancia del activismo político y la organización juvenil en la democracia actual.
- 3. Revisión de recursos normativos para la acción social** lo que ha permitido que las juventudes se involucren en procesos de reformas a diversas normativas de aplicación nacional. Aunque estos mecanismos son útiles en tanto exista voluntad política y capacidad juvenil. La primera implica que desde los canales instituciones (como ministerios, municipalidades, organismo legislativo, entre otros) se implementen programas para la participación juvenil, que pueden ser -aunque sin limitarse- pasantías. La segunda requiere de juventudes formadas y organizadas que consideren importante el usar las herramientas existentes como mecanismos de demanda.



6. CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué significa ser joven en Guatemala? Los ejercicios focales dan luces que, entre otras cosas, puede referirse a: valentía, capacidades, progreso, organización, innovación, transformación y participación. Pero también puede entenderse desde los diversos desafíos en acceso a empleo, salud, educación, vivienda y recreación que han enfrentado históricamente y de forma más evidente en la actualidad.

Entonces ¿cómo redignificar el significado de joven en Guatemala, de tal forma que las aspiraciones se constituyan en hechos y las oportunidades en realidades? En principio, es necesario reconocer que:

1. Las juventudes son las responsables de que la sociedad evolucione. Son la encargada de transformar el entorno que le rodea desde sus diferentes espacios, aportando una visión novedosa y actualizada.
2. Para lograr que la juventud sea promotora de cambios, es necesario conocer y respetar sus opiniones, apoyar las acciones que emprenden y, especialmente, reconocerlos como sujetos de derechos y obligaciones.

La ruta para el desarrollo es clara. No puede ocurrir sin las juventudes. Se debe continuar promoviendo acciones para el fortalecimiento organizacional, para la cohesión social y para la construcción de cultura ciudadana. Se deben reconocer las barreras que ocasiona la debilidad institucional, la falta de interés social y la falta de información. Sin lugar a dudas, se debe continuar trabajando para el desarrollo de las juventudes.



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

